



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

10 FEB 2017

VISTO:

-La RD 4628/2016 por la cual se designa a la Srta. Claudia Alejandra Bertolotti Leg. 49876 en el cargo Cat. 366-7 7C para desempeñarse en el Departamento Patrimonio de la Dirección General Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del día 01/01/2017;

CONSIDERANDO:

-Que la misma se encontraba contratada por esta Facultad según contrato No docente de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por Resolución Decanal 4233/2016 con vigencia desde el 01/12/2016 al 30/11/2017,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer la rescisión anticipada del contrato No docente de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por Resolución Decanal 4233/2016 con la Srta. Claudia Alejandra Bertolotti Leg. 49876, a partir del día 01/01/2017.-

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dra. MARTA FIOLE DE CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.af.cav

175

